



NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 pública la siguiente minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar en  
 2 el Registro de Escritura Pública a su cargo una en la que conste la  
 3 reactivación de la compañía de transporte de carga liviana  
 4 TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "en liquidación" de conformidad  
 5 con las cláusulas siguientes: Primera Parte Interviniente.-  
 6 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor  
 7 Abogado José Enrique Mera Estrada, en nombre y representación de la  
 8 compañía de Transporte de Carga Liviana TRANSCAMEJU 15 DE  
 9 ENRO S.A. "en liquidación". En su calidad de presidente de la misma.  
 10 Segunda Antecedente.- a) La compañía de Transporte de Carga Liviana  
 11 TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "en liquidación" se constituyó  
 12 mediante escritura pública celebrada el siete de noviembre de dos mil  
 13 once en la notaría trigésima séptima del cantón Guayaquil e inscrita  
 14 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día dieciocho de noviembre  
 15 de dos mil once. b) Mediante resolución cero cero tres cero uno cero  
 16 cinco (0030105), de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce,  
 17 suscrita por la Abogada Carlota Camacho Quiello, Subdirectora de  
 18 Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se  
 19 declaró la disolución por inactividad de varias compañías entre las  
 20 mismas consta la Transporte de Carga Liviana TRANSCAMEJU 15 DE  
 21 ENERO S.A. "en liquidación". c) Habiéndose convocado legalmente  
 22 la primera Junta General Ordinaria, el día domingo seis de agosto de  
 23 dos mil diecisiete, la misma que no se pudo llevar a efecto por falta de  
 24 quorum motivo por el cual se resolvió convocarla por segunda ocasión  
 25 en Junta General Ordinaria de Accionistas, señalando en la  
 26 convocatoria que la misma se celebraría con el número de accionista  
 27 que concurren de conformidad con el artículo décimo séptimo (17) de  
 28 los estatutos vigentes y el artículo doscientos treinta y siete (237) de

*Lu*

ACTA DE SEGUNDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANA TRÁNSCAMEJU 15  
DE ENERO S.A



En la ciudad de Guayaquil el día miércoles 15 de noviembre de 2017, siendo las 12h00 horas, se reúnen los socios accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Transcameju 15 de Enero S.A; en segunda junta general de accionistas con la presencia de los socios presentes y firmantes.

Dejando constancia que por ser la segunda junta general se reúnen con el número de accionistas que concurren tal como consta en la convocatoria pública para resolver la reactivación de la compañía de acuerdo al Art 25 (vigésimo quinto) de los estatutos vigentes.

De acuerdo al Artículo 9 (nueve) del Reglamento de Junta, se convoca también a la comisaria en función Ec. Ruth Mera Benavides.

Se da inicio a la Junta para tratar como único punto la reactivación de la Compañía se nombra al señor Alex José Ureña Jiménez como secretario AD-HOC.

1.-Toma la palabra el señor Abg. José Mera Estrada, Presidente de la Compañía, quien menciona la necesidad de la reactivación de la misma, pues ha cumplido con todas las obligaciones pendientes antes las entidades públicas y regularizado la situación de la misma, poniéndose a disposición los documentos correspondientes.

2.-Autorizar al Abg. José Mera Estrada, en su calidad de Presidente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Transcameju 15 de Enero S.A., para que suscriba la escritura pública de reactivación y realizar todos los trámites pendientes para el fiel cumplimiento de lo resuelto por esta Junta General de Accionistas.

Siendo las 13h00 horas, se da por terminada esta segunda Junta General Ordinaria de Accionistas para constancia firman el Presidente, los socios presentes, el secretario ad-hoc que certifica y la comisaria.

Sr. Abg. José Enrique Mera Estrada

PRESIDENTE

C.C. No 090432963-8

Sr. Alex José Ureña Jiménez

Secretario AD-HOC

C.C. No 120300618-2

Eco. Ruth Mera Benavides

Comisaria

C.C. No 0901723114-8

# NÓMINA DE ACCIONISTAS



SEÑOR JOSÉ GERARDO DELGADO PÍLALO.

C.C. NO 090551506-0

SEÑOR JIMMY FREDDY ARROLLO QUIÑONEZ

C.C. NO 091449968-6

SEÑOR ANDRÉS JESÚS LOOR SUAREZ

C.C. NO 092425239-8

SEÑOR SIMÓN ERNESTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

C.C. NO 090592888-3

SEÑOR YON MAXIMILIANO LOOR LOOR

C.C. NO 130771473-1

SEÑOR JACINTO RODOLFO VELIZ MOREIRA

C.C. NO 130404996-6

SEÑOR ISIDRO ARMANDO MEDINA VILLAFUERTE

C.C. NO 120059231-7

SEÑOR LÍDER JACINTO QUIJIJE ZAMBRANO

C.C. NO 090621396-2

SEÑOR LEÓNIDAS TIBERIO PÉREZ PÉREZ

C.C. NO 090354188-6

SEÑOR JOSÉ ENRIQUE MERA ESTRADA

C.C. NO 090432963-8

SEÑOR LORENZO ISIDRO CIRINO DE LA ROSA

C.C. NO 091393754-6

SEÑOR CARLOS ALBERTO LINDAO JAIME

C.C. NO 0900307016-7

*W*

SEÑOR EXER ANÍBAL MENDOZA LAAZ

C.C. NO 070243033-1

SEÑOR SEGUNDO MANUEL MOLINA JARRIN

C.C. NO 091542454-3

SEÑOR CARLOS ANÍBAL FERNÁNDEZ DÍAZ

C.C. NO 090547267-6

SEÑOR JOSÉ ALBERTO RUIZ GÓMEZ

C.C. NO 090865949-3

SEÑOR ALEX JOSÉ UREÑA JIMÉNEZ

C.C. NO 120300618-2



*José Alberto Ruiz Gómez*

**CERTIFICO:**

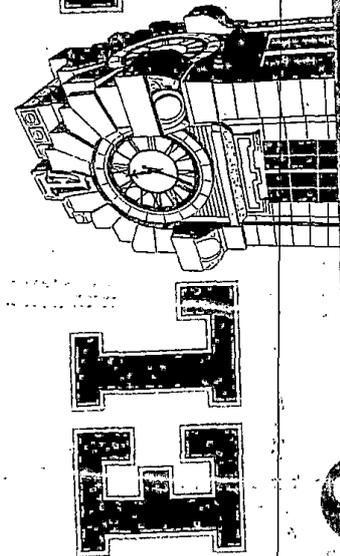
Que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía de transporte de carga liviana Transcameju 15 de enero s.a., de la segunda junta general de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017.

*Alex José Ureña Jiménez*  
ALEX JOSÉ UREÑA JIMÉNEZ

SECRETARIO AD-HOC

C.C. NO 120300618-2

*ds*



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 años

JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017 | HORA DE CIERRE: 22:52 | 32 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

TRAJE: 10.000  
Nº DE EJEMPLAR: 07862  
Nº DE EDICIÓN: 48.384



### SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

De conformidad con la Ley de Compañía y Estatutos vigentes la compañía de Transporte de carga liviana Transcameju 15 de Enero S.A. a través de su representante Legal, Convoca a Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se realizará con el Número de socios que concurran, al no haber podido realizar en la primera convocatoria, por falta de Quorum.

Y de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Junta se hace la convocatoria al Comisario de la Compañía.

La Junta se realizará el día Miércoles 15 de noviembre del 2017 a las 12h00 horas en la Oficina Provisional de la Compañía ubicada en Saucos 2 MZF 85 Villa 20 en dicha Junta se tratará como único punto la Reactivación de la Compañía, de conformidad con lo establecido para la primera convocatoria.

AB. JOSE MERA ESTRADA  
PRESIDENTE.  
C.I. 0904329638

(205977)

Guayaquil, 26 de noviembre del 2011

Señor

José Enrique Mera Estrada



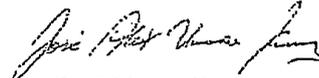
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que en la primera Sesión de Junta General de Accionista de la Compañía **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.** celebrada el día de hoy se resolvió por unanimidad de votos designar a Usted para que desempeñe el cargo de **Presidente** por el lapso de **Cinco (5) años**, o hasta que sea legalmente remplazado. Dentro de sus atribuciones, que consta en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, Usted tendrá la representación legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía individual e Indistintamente.

**TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.** se constituyó por Escritura Pública, que autorizó el Notario(E) Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Gabriel Manzur Albuja, el 7 de noviembre del 2011 y que se inscribió en el Registro Mercantil Cantonal de Guayaquil el 22 de noviembre del 2011.

Solo me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de Nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Alex José Ureña Jiménez

Secretario Ad-Hoc

Cia. **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.**

Razón: Siento como tal, que en la presente fecha, he aceptado el cargo conferido. Guayaquil 26 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

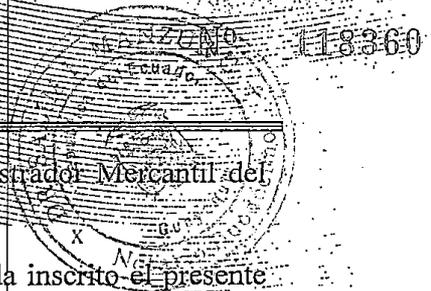
  
Econ. José Enrique Mera Estrada

Abogado



# Registro Mercantil Guayaquil

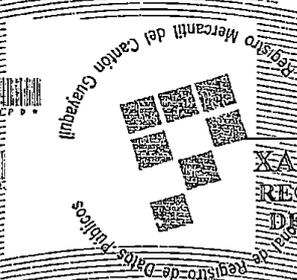
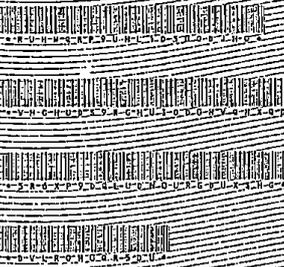
NUMERO DE REPERTORIO: 74.190  
FECHA DE REPERTORIO: 06 dic/2011  
HORA DE REPERTORIO: 12:16



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSCAMEJU-15 DE ENERO S.A.**, a favor de **JOSE ENRIQUE MERA ESTRADA**, de fojas 206.731 a 206.732, Registro Mercantil número 22.323.

ORDEN: 74190



XAVIER RODAS GARCÉS  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: JA

CERTIFICO ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE FOLIA

*[Handwritten signature]*  
DR. SAUL MARIANO CABRERA  
Notario Público  
GUAYAQUIL

*[Handwritten mark]*

# Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

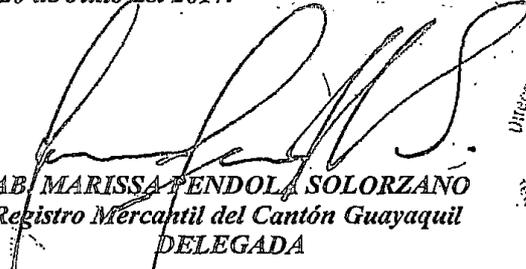
**\*Vigencia de Nombramiento**

Nombre de Compañía: **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.**  
Cargo: **PRESIDENTE**  
Nombre: **JOSE ENRIQUE MERA ESTRADA**  
Fecha de Otorgamiento: **26 de Noviembre del 2011.**  
Fecha de Inscripción: **13 de Diciembre del 2011.**  
Periodo: **5 AÑOS.**

**\*Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 17 de Julio del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

**\*La Compañía TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A., se encuentran en Disolución inscrita con fecha 04 de Diciembre del 2014.**

**Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 20 de Julio del 2017.**

  
**AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**

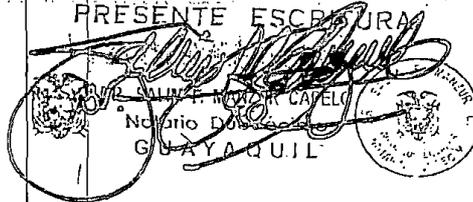


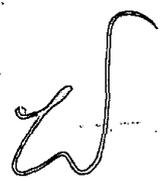
Ref: 206731-M-11  
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992859903001  
RAZÓN SOCIAL: TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N  
FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/05/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2014  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:  
Domicilio: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: LEONIDAS PLAZA Numero: S/N Interseccion: CALLE B - CALLE C Referencia ubicacion: A CUADRAS DEL CUERPO DE BOMBEROS Email: josemeta3@hotmail.com Celular: 0981707410

DOMICILIO ESPECIAL:  
SN.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:  
\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:  
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1  
ABIERTOS 1  
CERRADOS 0  
JURISDICCIÓN ZONA BA GUAYAS

*Dr. Cecilia Salazar Juconae  
Notaria Cantón Guayaquil  
Ecuador*

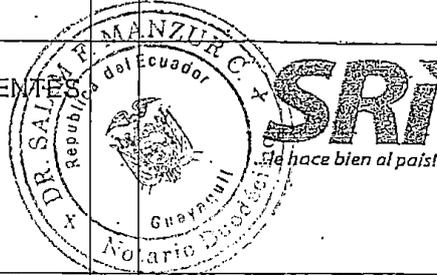
*W*



Código: RIMRUC2016000974985  
Fecha: 11/09/2016 22:43:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



ERO RUC:  
ÓN SOCIAL:

0992859903001  
TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/05/2014

ACTIVIDAD COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: J. ETAMENDI Calle: J. BONIFAS PLAZA Número: S/N Intersección: CALLE B - CALLE C Referencia: A DOS  
TELÉFONOS DEL CUERPO DE BOMBEROS Email: josemera3@hotmail.com Celular: 0981707410

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA

*[Handwritten Signature]*  
Notario D. José Manuel Manzur C.  
GUAYAQUIL

*[Handwritten Initials]*



Identificador: RIMRUC2016000974985

Fecha: 11/09/2016 22:43:39 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
UREÑA JIMENEZ  
ALEX JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
URDANETA  
RICAURTE  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MIRTA MARIA  
COBA PAREDES



No 120300618-2



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
UREÑA CHONANA FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JIMENEZ CEVALLOS TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2015-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-03

PARTE DEL ORIGINAL

IMPRESA EN COLORES



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



032  
CANTON

032 - 195  
NUMERO

1203006182  
CEDULA



UREÑA JIMENEZ ALEX JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTON  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 8



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A  
PRESENTE ESCRITURA

DR. SALIM F. MANZUR CHAVEZO  
Notario Público  
GUAYAQUIL

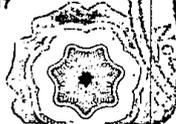
*h*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090432963-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIZA DE FATIMA  
BENAVIDES PIZARRO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MERA LOPEZ ENRIQUE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
XXXXXXXXX XXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2019-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-01

Director General (Signature)

Firma del Cedulaado (Signature)

V43434

*Jose Enrique*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

026 JUNTA No.

026 - 288 NÚMERO

0904329638 CÉDULA

MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 2  
TARQUI PARROQUIA




CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

Abg. MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE

Matricula No. 09-2009-548

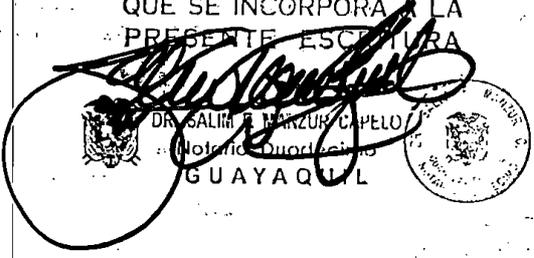
Cédula No. 0904329638

Fecha de inscripción: 2011-10-27

Firma (Signature)



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA



*Lu*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0904329638

**Nombres del ciudadano:** MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 17 DE NOVIEMBRE DE 1954

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BENAVIDES PIZARRO LUISA DE FATIMA

**Fecha de Matrimonio:** 26 DE FEBRERO DE 1978

**Nombres del padre:** MERA LOPEZ ENRIQUE ALFONSO

**Nombres de la madre:** No Registra

**Fecha de expedición:** 1 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JENNIFFER MARITZA SANTANA LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 12 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-073-64477



175-073-64477

Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**NOTARIA DUODECIMA**

**CANTON GUAYAQUIL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "EN LIQUIDACION"



1 la ley de compañía. Tercera Reactivación.- En la Segunda Junta  
 2 General Ordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte de Carga  
 3 Liviana TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "en liquidación"  
 4 celebrada el día quince de noviembre a las doce (12h00) horas resolvió  
 5 por unanimidad lo siguiente: UNO.- Reactivar la compañía de  
 6 Transporte de Carga Liviana TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "en  
 7 liquidación", una vez que ha cumplido con todas las obligaciones  
 8 pendientes ante todas las entidades públicas y regularizado la situación  
 9 de la misma. DOS.- Autorizar al señor Abogado José Enrique Mera  
 10 Estrada en su calidad de Presidente de la misma, para que suscriba la  
 11 escritura pública de reactivación de la compañía y realice todos los  
 12 trámites pertinentes para el fiel cumplimiento de lo resuelto por la  
 13 segunda Junta General Ordinaria de Accionistas. Cuarta  
 14 Declaración.- Yo, señor Abogado José Enrique Mera Estrada en mi  
 15 calidad de Presidente de la compañía de Transporte de Carga Liviana  
 16 TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "en liquidación", dejo expresa  
 17 constancia y declaro bajo juramento que todos los accionistas de la  
 18 compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la mencionada  
 19 compañía no tiene celebrada ninguna clase de contrato con el Estado y  
 20 a su vez que no es deudora del referido Estado. Cumpla usted señor  
 21 Notario con las demás formalidades necesarias para el  
 22 perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la minuta que  
 23 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
 24 firmada por la Abogada Luisa Benavides Pizarro con matrícula  
 25 número diez mil seiscientos diez del Colegio de Abogados del  
 26 Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura  
 27 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
 28 y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel

NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 se ratifica en la aceptación de su contenido y ~~firma conmigo~~ en  
2 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría  
3 la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.- *W*

4

5 p) TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

6 R.U.C. No. 0992859903001

7

8

9

10 ABOGADO JOSÉ ENRIQUE MERA ESTRADA

11 PRESIDENTE

12 C.C. No. 090432963-8 C.V. No. 026-88

13

14

15

16

17

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

18

NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

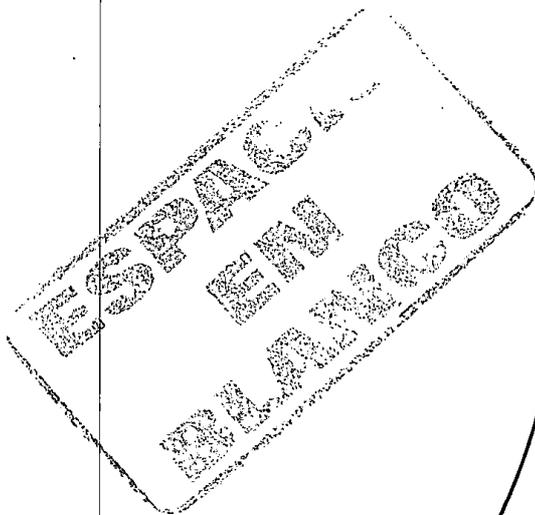
El presente testimonio contiene 11 fojas  
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula  
de Ciudadanía o de Identidad del (los)  
not... *h*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA EN ONCE  
FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS  
DE CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, EL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECISIETE.- EL NOTARIO. *h*

*Dr. Salim F. Manzur C.*  
**DR. SALIM F. MANZUR CAPELO**  
Notario Duodécimo  
GUAYAQUIL



*h*

NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
3 TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", DE FECHA  
4 ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO  
5 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO NOTA: DEL  
6 CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-  
7 00001066, DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL  
8 DIECIOCHO, EMITIDA POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO  
9 CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y  
10 DISOLUCIÓN, APROBANDO LA PRESENTE ESCRITURA DE  
11 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSCAMEJU 15 DE ENERO  
12 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", COMO CONSTA DEL PRESENTE  
13 INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, SIETE DE FEBRERO DEL DOS  
14 MIL DIECIOCHO.- **EL NOTARIO** *es*

15  
16 *Dr. Salim F. Manzur C.*  
17  
18 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO  
19 Notario Duodécimo  
20 GUAYAQUIL



21  
22  
23  
24 **ESPACIO**  
25 **EN**  
26 **BLANCO**  
27  
28



Factura: 001-002-000027759



20180901012000051

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901012000051

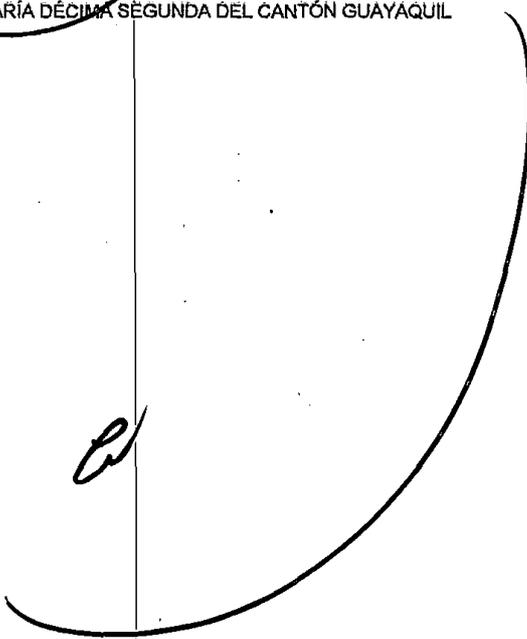


MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERA ESTRADA JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904329638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000026567



20170901012P02186

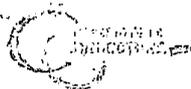
NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901012P02186					
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:53)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRASCAMEJU 15 DE ENERO S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992859903001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSÉ ENRIQUE MERA ESTRADA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*ca*



Factura: 001-002-000026568

20170901012000470

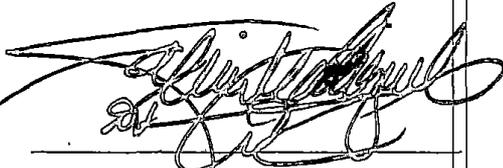
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901012000470

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRASCAMEJU 15 DE ENERO S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR JOSÉ ENRIQUE MERA ESTRADA	RUC	0992859903001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

  
 NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Handwritten mark or signature*

*Large handwritten mark or signature*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

143656

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001066**

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030105** del 14 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Duodécima del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2017, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0141-M** de 1 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de el Liquidador, si hubiere nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 94983-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución  
26/02/18 1.4.1





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de febrero de 2018.

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

MGC/DGS  
Exp: 143656  
T. #94983-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.887  
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001066, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.**, de fojas 6.556 a 6.572, Registro Mercantil número 607. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6887



Guayaquil, 15 de febrero de 2018

REVISADO POR: ]

  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

N° 0278979

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

JUN